

Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, conectados vía remota, a través de la aplicación Zoom, se reunieron las y los Ciudadanos **Dr. José Alberto Sánchez Ozuna**, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente de la **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Lic. Karina Macías Ozuna**, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, suplente del **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 11 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

**Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 16 de mayo de 2022.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2022,

relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2022, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social.
- 7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y, dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Órgano de Gobierno, dio cuenta al Presidente, Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaria Técnica relativo a la aprobación del Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 16 de mayo de 2022.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho

lo anterior, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2022, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2022, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, cede la palabra a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2022, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2022, fue de \$17,606,031.44 (Diecisiete millones seiscientos seis mil treinta y un pesos 44/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Segundo Trimestre fue de \$8,010,907.93 (Ocho millones diez mil novecientos siete pesos 93/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$7,860,174.19 (Siete millones ochocientos sesenta mil ciento setenta y cuatro pesos 19/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$7,565,181.39 (Siete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y un pesos 39/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$294,992.80 (Doscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 80/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Segundo Trimestre del ejercicio 2022, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$231,139.36 (Doscientos treinta y un mil ciento treinta y nueve pesos 36/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de julio 2022); los capítulos 2000, Materiales y Suministros y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$63,853.44 (Sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pagos a diversos proveedores.

En el mes de junio se le otorgó a la Secretaría Ejecutiva la ministración diaria número 202206MD-03585, con fecha 29 de junio del año en curso por la cantidad de \$90,190.38 (Noventa mil ciento novena pesos 38/100 M.N.) para el pago por retroactivo salarial de los meses de enero a junio de 2022, el cual se pagará en el mes de julio de 2022.

Por lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se cuenta con pasivos creados por la cantidad de \$63,853.44 (Sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N.), que corresponde al pago de impuesto retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de los honorarios de Consejeros y auxiliares administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados a la SHyCP en el mes de julio 2022.

Cabe aclarar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal de Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

De igual manera, se suministraron los insumos necesarios para la realización del webinar "Generalidades sobre el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", así como la impresión de ejemplares para dar a conocer el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, sobre su integración y sus objetivos a las principales lenguas hablantes en el estado de Chiapas que son tseltal, tsotsil y español.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaría Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH /2022, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2022 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprueba por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2022, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2022, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de abril a junio de 2022, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el "Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 04 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia y la rendición de cuentas es parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en el ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de los meses de abril, mayo y junio y cuenta pública del segundo trimestre de forma cualitativa y cuantitativa, documentos que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Con fecha 05 de abril del presente año, se presentó ante la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, el Programa Institucional 2022-2024 de la Secretaría Ejecutiva para ser integrado al Plan Estatal de Desarrollo.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales, la Secretaría Ejecutiva gestionó ante la Dirección de Fideicomisos y Entidades, de la Procuraduría Fiscal, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, el registro número SH/PF/DFyE/REPA/039/2022 de Entidad Paraestatal.

De igual forma, la Secretaría Ejecutiva obtuvo el sello QR, donde la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE),

concluyó la etapa de envío de información y validación al 100% del informe financiero del IV cuarto trimestre del 2021, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

Asimismo, se ha cumplido como entidad ejecutora con el envío Información documental presupuestal, contable y financiera, de la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros del ejercicio fiscal 2021, solicitados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en inicio del proceso de auditoría número 544 al Gobierno del Estado; información que también fue registrada en el Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la ASF.

De esta manera, el desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas establecidas y la aplicación de los recursos presupuestales programados han alcanzado un avance de enero- junio del 43.0% del ejercicio del gasto público del año 2022, lo anterior es debido a que en el mes de diciembre está considerado el pago de aguinaldo y prima vacacional.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2022, la Secretaría Ejecutiva recibió 10 solicitudes de acceso a la información a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 9 fueron atendidas y 1 se encuentra en trámite o proceso. El tiempo promedio de respuesta fue de tan solo 6 días hábiles y ninguna fue impugnada.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del segundo trimestre de 2022 las áreas de la SESAECH actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables, reportando que únicamente se presentó una sola denuncia ciudadana en su contra por incumplimiento de dichas obligaciones, la cual fue declarada infundada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH).

Asimismo, en materia de protección de datos personales la Secretaría Ejecutiva, incrementó el número de sus avisos de privacidad, elaborando 7 nuevos para sumar un total de 37; mientras que por otro lado reanudó los trabajos para la elaboración de su documento de seguridad, siguiendo las indicaciones del área de capacitación del organismo garante local de esta entidad federativa.

III. Coordinación de Archivo.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, el Grupo Interdisciplinario de la SESAECH creó y aprobó las Reglas de Operación para su funcionamiento.

Asimismo, se dio continuidad a los trabajos de colaboración con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH para la creación de un sistema automatizado con el fin de crear herramientas que harán posible la administración, manejo y digitalización de los documentos.

Con el fin de crear una cultura archivística se han capacitado a las personas servidoras públicas encargadas de los archivos de trámite de la SESAECH a través de la página de CEVINAI.

En cuanto al espacio para un archivo de concentración la SESAECH continúa con las gestiones necesarias para que cuente con dicho archivo.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre se diseñó el esquema de trabajo con el objetivo de concretar acciones a implementar por ejes temáticos, las acciones prioritarias para combatir la corrupción en Chiapas; estos se realizarán a través de talleres para priorizar acciones en combate y control de la corrupción en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

El taller para la elaboración de la PEA será un mecanismo de participación de los sectores privado, social y público, que permitirá conocer la opinión, propuestas, sugerencias, recomendaciones, y determinar posibles soluciones al tema de la corrupción en nuestra entidad.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Se han obtenido importantes avances para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y su conexión a la Plataforma Digital Nacional, esto se puede comprobar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción presentado por la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Estado de Chiapas se ubica en la posición 1 a nivel nacional, junto con 9 entidades federativas, referente a las categorías de normatividad, infraestructura, capital humano, mapeo y gestión de datos y desarrollo de mecanismos de comunicación, alcanzando el puntaje máximo de 100 puntos.

El 06 de abril de 2022, se publicó en el Periódico Oficial No. 219, la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en los Procedimientos de Contratación Pública.

Como parte de las líneas de acción establecidas se iniciaron las acciones para el diseño y desarrollo de los sistemas Conecta Chiapas, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P, que permitirán facilitar el cumplimiento a la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional", enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.

Con el propósito de simplificar, agilizar y hacer más eficientes las funciones y actividades de las personas servidoras públicas adscritas de esta Secretaría Ejecutiva, se continuó con el diseño y desarrollo de los sistemas que permitirán la administración, control y cálculo de la nómina del personal, así como el relacionado con el control de la asistencia del personal de cada una de las áreas administrativas ambos sistemas llevan un avance del 46 por ciento de acuerdo con lo programado.

Dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones se continuó con el proceso de brindar el mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica con que cuentan las áreas de esta Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica logró un avance importante durante el segundo trimestre, organizando lo relativo a la celebración de las sesiones de los cuerpos colegiados en los que

presta apoyo técnico al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, así como en la realización de los proyectos de los insumos que se aprobaron en los mismos.

En lo que respecta al Comité Coordinador, se continuó con el cumplimiento del acuerdo número 006/CC/SAECH/2020 aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 03 de diciembre del 2020, referente la suscripción de Convenios de Colaboración por conducto de su Presidencia con los Entes Públicos del Estado de Chiapas que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los sistemas electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Dichos trabajos se consolidaron con la suscripción de 4 Convenios de Colaboración, en el presente Trimestre.

Finalmente, en relación con el Órgano de Gobierno y con la Comisión Ejecutiva, se realizaron los trabajos requeridos para sus sesiones, proyectado las actas de cada sesión, realizando la convocatoria, invitaciones y preparando el material que se analizaría en las mismas.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2022, relativo al Segundo Informe Trimestral de Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Asimismo, la Secretaria Técnica, hace del conocimiento al Pleno del Órgano de Gobierno que fue invitada, vía correo electrónico, por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, Mtro. Aquiles Romero González, para asistir a la Séptima Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto del presente año, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para el intercambio de conocimientos institucionales, así como para participar como moderadora en la Mesa de Diálogo: "Plataformas Digitales, sus desafíos y resultados", de la cual rendirá su informe en la próxima sesión; solicitando la autorización al Pleno para la asistencia a dicho evento, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la Seguridad Social.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Informe de gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir su informe.

La Secretaria Técnica comenta que, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de mayo de 2022, se presentó al Pleno el Informe de las gestiones realizadas ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social, en dicha Sesión, la Secretaria Técnica, solicitó la autorización para gestionar ante la Secretaría de Hacienda la ampliación del presupuesto autorizado para el pago de las cuotas obrero-patronales para el ejercicio 2022, el Pleno acordó que, previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero-patronales del ejercicio 2020, se deberán de agotar las gestiones ante las Instituciones correspondientes, con la finalidad de que el personal obtenga de manera inmediata la seguridad social. Asimismo, se autorizó a la Secretaría Ejecutiva a que realizara las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la ampliación del presupuesto autorizado para el pago de las cuotas obrero-patronales.

Dando continuidad a las gestiones de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, se informa lo siguiente:

1.- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Coordinación General de Recursos Humanos y la Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones dependientes de la Secretaría de Hacienda, para determinar si es factible la incorporación de esta Secretaría Ejecutiva al convenio centralizado de Gobierno del Estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, mientras se continúan las gestiones ante dicho Instituto, esto con la finalidad de que el personal obtenga la seguridad social.

Actualmente estamos en espera de que la Secretaría de Hacienda nos indique las acciones a seguir en la parte presupuestal, contable y financiera, para lograr la incorporación y evitar posibles observaciones de los entes fiscalizadores.

Finalmente, en uso de la voz, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicita que en caso de tener alguna sugerencia o propuesta para que personal de la Secretaría Ejecutiva obtenga la seguridad social lo hagan saber a la Secretaria Técnica, con la finalidad de agilizar el trámite indicado, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que:

- I. **Periodo 2021-2022**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales se emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- II. **Periodo 2022-2023**, a la fecha se han celebrado 2 sesiones ordinarias, de las cuales han emanado 7 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento, y en cuanto a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al **Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022**, ha venido agotando todos y cada uno de los procesos contables requeridos por la Secretaría de Hacienda en tiempo y forma; a la fecha ha entregado a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda por conducto de área de recursos financieros de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación la información contable y financiera del Trimestre aludido, según se aprecia del contexto del **Oficio**

No. **SESAECH/UAA/0185/2022** de fecha 20 de julio de 2022; y la **cuenta mensual** correspondiente al mes de junio del presente se entregó según Oficio No. **SESAECH/UAA/0179/2022** a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, entregas realizadas en apego a lo previsto por el Art. 49 Frac. III y 50 de la Normatividad Contable vigente del Estado de Chiapas.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas para que inicien los trabajos en la confección de los respectivos Manuales de **Organización y Procedimientos** ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas y de Servicios de la Secretaría de Hacienda.

De manera específica, para que las áreas correspondientes procuren la agilización de los trámites correspondientes en el pago de las contribuciones obrero/patronales hasta ahora omitido ante el IMSS y/o el organismo de salud que, finalmente acepte proporcionar el servicio médico a la plantilla del personal.

Que ha resultado de vital importancia, vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso con la finalidad de recomendar la no consolidación de subejercicios, revisando nuestro programa sustantivo para identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En tal sentido, se recomienda a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus respetables instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto 1) en particular atendiendo a los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente; y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relativos con la evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** y el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas.*

9.- Asuntos Generales.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien se inscribió con el tema: Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en uso de la voz la Secretaria Técnica, informa a este Órgano de Gobierno que el proyecto del mencionado Manual ha sido analizado y consensuado por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, la que remitirá el documento a la Consejería Jurídica del Gobernador, para su validación y publicación en el Periódico Oficial.

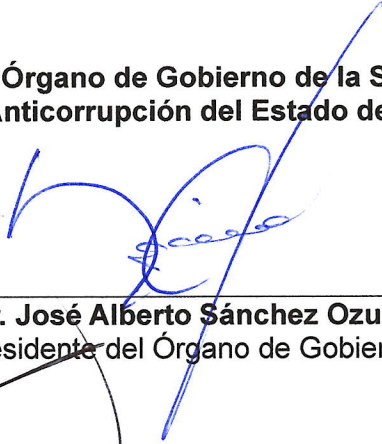
Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

De la misma forma, se instruye a la Secretaría Técnica a continuar con las gestiones necesarias para que, una vez publicado el citado Manual de Organización, se difunda con el personal de esa Secretaría y realice las demás acciones legales procedentes.

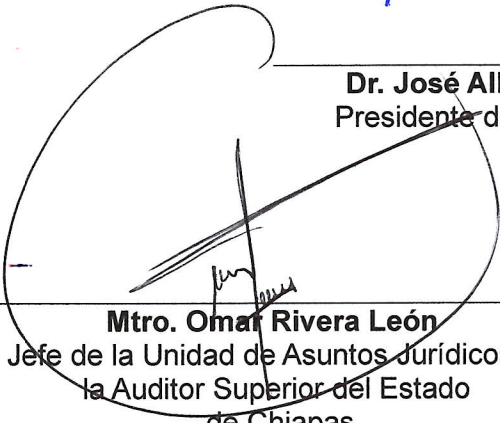
10.- Clausura de la Sesión.

Siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

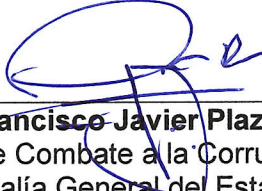
Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



Dr. José Alberto Sánchez Ozuna
Presidente del Órgano de Gobierno

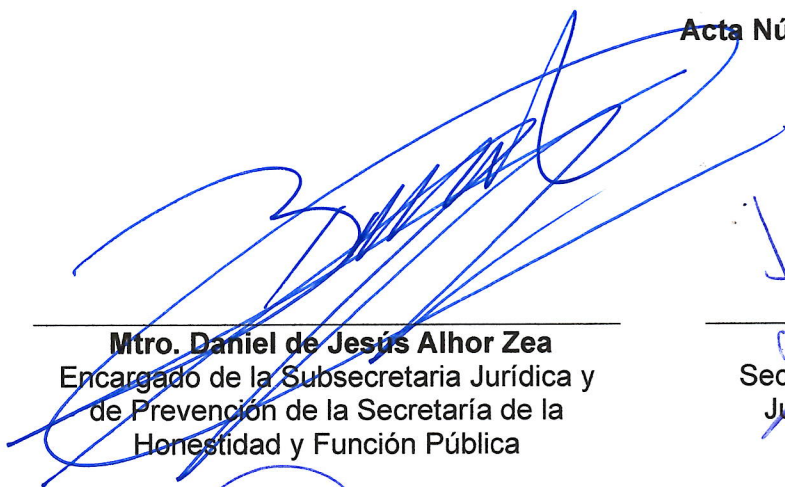


Mtro. Omar Rivera León
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de
la Auditor Superior del Estado
de Chiapas




Dr. Francisco Javier Plaza Ruiz
Fiscal de Combate a la Corrupción de
la Fiscalía General del Estado de
Chiapas

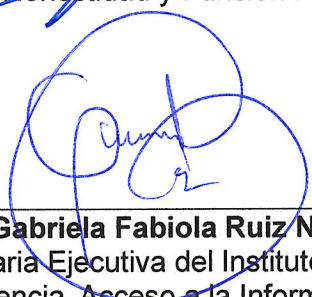
Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 19 de agosto del año 2022.-----



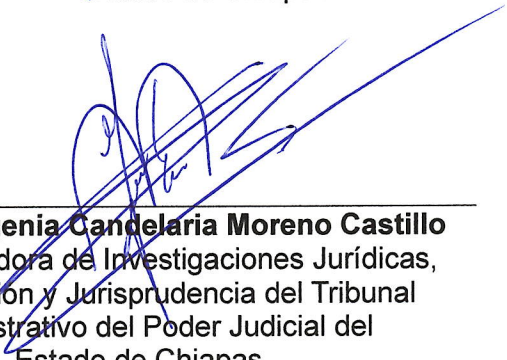
Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea
Encargado de la Subsecretaría Jurídica y
de Prevención de la Secretaría de la
Honestidad y Función Pública




Lic. Karina Macías Ozuna
Secretaría Técnica del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



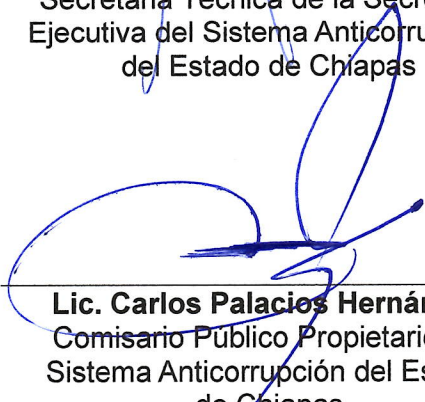
Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Secretaría Ejecutiva del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales del
Estado de Chiapas



Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Coordinadora de Investigaciones Jurídicas,
legislación y Jurisprudencia del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas



Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 19 de agosto del año 2022.-----